



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José del Fragua - Caquetá

San José del Fragua, 06 de julio de 2022

Radicación: 186104089001-2022-00040-00
Proceso: Ejecutivo Singular – Menor cuantía
Demandante: Banco Davivienda
Demandado: Lácteos Jerusalem y otra
Auto: Sustanciación Civil No. 080

Previamente a resolver sobre las solicitudes de aprehensión y secuestro, la parte interesada deberá allegar los certificados de tradición sobre la situación jurídica de los vehículos y el establecimiento de comercio, según lo dispone el artículo 593, numeral 1º, del CGP.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

Juan Carlos Barrera Peña

Firmado Por:

Juan Carlos Barrera Peña
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose Del Fragua - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 56a3cd8bbdd50449ac9f508e6a907215e8ccf090984fe2c7b29460cae71a9dd0

Documento generado en 06/07/2022 05:24:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>